

# SEGUNDA VUELTA

## Coparmex impulsa acciones para pacificar a México

**Por Luis Muñoz**

Al tiempo que la Coparmex impulsa acciones para pacificar al país de la violencia presente en la mayoría de los estados, el diputado priista Fausto Zamorano Esparza presentó ante el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para que los homicidas de menores de edad alcancen penas entre los 40 y 70 años de prisión.

El presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana, José Medina Mora Icaza, dijo que lo que se requiere es un México con seguridad, justicia y paz.

En las mesas de diálogo "Acciones por la Paz: Foro para una Estrategia de Seguridad en México 2024", se escucharon los principales problemas que enfrenta el país, de voz de especialistas y de las víctimas, empezando por las familias, mujeres, periodistas y sociedad civil, víctimas de la inseguridad. En Coparmex no podemos ser indiferentes ante los casi 180 mil asesinatos en menos de cinco años, ni de los 120 mil desaparecidos desde que se contabilizan. Tampoco de los 10 mil secuestrados este sexenio, ni de las 10 mujeres a las que a diario se les arrebató la vida.

En la inauguración de las mesas de diálogo, Medina Mora preguntó: "¿Qué es lo que queremos lograr?"

Pues que todos los ciudadanos podamos recorrer cualquier parte del país sin ser víctimas de un delito, que podamos, en el sector productivo por ejemplo, lograr que las mercancías lleguen a su destino sin ser extorsionados.

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de Seguridad y de

Justicia, Jorge Peñúñuri Pantoja, destacó: "Nuestro país se encuentra frente a un reto, que es el de garantizar seguridad, acceso a la justicia". Como invitado, Adrián Lebarón compartió cómo fueron los ataques a su familia en noviembre de 2019. Reclamó el tiempo de espera para que el gobierno tomara acciones y a casi 5 años de lo sucedido el caso sigue abierto.

Coparmex destacó que un tema primordial a atender es la violencia en razón de género, por lo que en la primera mesa de análisis "Diagnóstico y propuestas en materia de defensa y garantía de los derechos de la mujeres", se contó con la participación de la activista y víctima de violencia digital, Olimpia Coral Melo; de la saxofonista y víctima de violencia con ácido, María Elena Ríos; también nos acompañó la académica y escritora, Denise Dresser; y la mesa estuvo moderada por Ximena Céspedes, presidenta del Comité de Difusión de Coparmex.

Como algo urgente a tratar se planteó la falta de apoyo manifestada en partidas presupuestales para su atención, además de la alta impunidad ante los feminicidios y la falta de acción del Gobierno ante los ataques contras las mujeres.

En otra de las mesas se habló de las "Garantías a la libertad de expresión en México". Se contó con la participación de periodistas expertos en la materia, como Balbina Flores Martínez, representante en México de Reporteros sin Fronteras; Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19, y de los periodistas Ricardo Homs y Ana María Salazar.

Entre las principales exigencias

del gremio periodístico está la falta de respeto a la libertad de expresión y de opinión. Ahí se dijo que México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, con 43 comunicadores asesinados en lo que va de la actual administración. Una petición a quien llegue a la Presidencia: Qué garantice las condiciones necesarias para que periodistas y comunicadores realicen su labor.

### HASTA 70 AÑOS DE PRISIÓN A INFANTICIDAS

Por otra parte, Fausto Zamorano presentó ante el Congreso local una iniciativa para adicionar el Artículo 128 bis del Código Penal para el Distrito Federal, a fin de que quien cometa homicidio calificado en contra de un menor de 18 años alcance penas entre los 40 y 70 años de cárcel.

En su argumentación, el legislador señaló que durante los últimos años hemos sido testigos de preocupantes cifras en los homicidios de menores, una tendencia que va en contra de toda concepción de progreso y justicia social en cualquier sociedad.

Citó datos de la organización "Reinserta", según los cuales, de enero a noviembre de 2023, se reportaron dos mil 95 homicidios de personas menores de 18 años, lo que no solo es alarmante sino absolutamente inaceptable.

Dijo que en la actualidad, en México, 6.7 niñas, niños y adolescentes en promedio son víctimas de homicidios al día, de acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en Méxi-



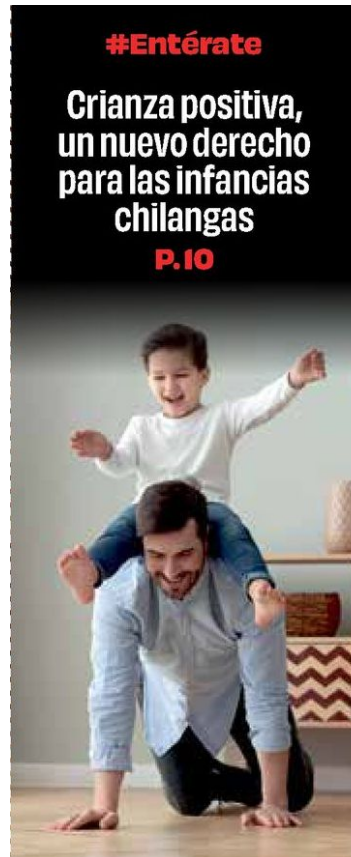
co (REDIM). Planteó que los menores de edad, por su especial situación de desarrollo y dependencia, requieren de una protección reforzada que asegure su bienestar inmediato, y su derecho a un futuro digno. Ignorar la violencia y los crímenes que se cometen contra ellos es tolerar la erosión de nuestros valores más básicos: la justicia, la equidad y la dignidad humana.

Expresó que la imposición de penas más severas para los homicidios de menores es una extensión lógica y necesaria de nuestro compromiso con la justicia y la protección de los vulnerables. No hacerlo sería ignorar las obligaciones que hemos establecido a través de nuestras propias leyes y los tratados internacionales de derechos humanos a los cuales somos parte, dijo.

Expuso que el establecimiento de penas más severas para delitos cometidos contra menores es más que una medida punitiva, un mensaje claro de nuestra sociedad contra la impunidad.

***Im0007tri@yahoo.com.mx***





#Entérate

Crianza positiva,  
un nuevo derecho  
para las infancias  
chilangas

P.10

#Entérate

# Crianza positiva, un nuevo derecho para las infancias chilangas

El Congreso local aprobó una serie de reformas con el fin de prevenir el maltrato infantil, al tiempo que establece nuevas obligaciones para lxs tutorxs

Por  
Arlen  
Pimentel

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma por la cual se busca prevenir el maltrato infantil, mediante la integración del concepto de crianza positiva a la *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México*, de manera que queda establecida como un derecho de las infancias y adolescencias, y al mismo tiempo una obligación para madres, padres o tutorxs. De acuerdo con

la nueva fracción XVIII Bis del Artículo 4 de esta ley, se entiende como crianza positiva al “conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que benefician el desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, y autonomía progresiva de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos corporales o físicos ni castigos humillantes, salvaguardando el interés su-



perior con un enfoque de respeto a sus derechos humanos”.

Además, la nueva ley establece la obligación de madres, padres o quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, de desempeñar una crianza positiva, además de la ya establecida obligación de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. Mientras que en el Capítulo Octavo, del Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal, se agregó que “las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir orientación, educación, cuidado y crianza positiva de su madre, su padre o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de los encargados y el personal de instituciones educativas, deportivas, religiosas, de salud, de asistencia social, y de cualquier otra índole que brinde asistencia a niñas, niños y adolescentes, sin que, en modo alguno, se autorice a estos el uso del castigo corporal ni el castigo humillante”.

Las reformas parten de dos iniciativas de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, por las que se adicionan y reforman las fracciones I, III, V, VI y VII, del Artículo 1; se adiciona la fracción XVIII bis al Artículo 4; y otras tantas a los artículos 4, 41 y 43. 🍷



## Sobre el buentrato

Además de la crianza positiva, la UNICEF distingue el concepto de buentrato (así, todo junto), que consiste en tratar a niñas, niños y adolescentes como seres humanos que tienen derechos y no como propiedad de papás, mamás o cualquier otra persona; también en atender sus necesidades de desarrollo, y en respetar sus derechos para facilitar su sano desarrollo físico, mental y social. Esto bajo la premisa de que “las niñas, niños y adolescentes actúan bien cuando se sienten bien”.





**Reconocer la crianza**

positiva en la ley fomenta su inclusión universal en planes de formación de padres y madres, según la diputada Polimnia Romana Sierra



**Incluir el término**

en la legislación servirá para que los jueces de la Ciudad de México tomen en consideración el concepto, señala el legislador Alberto Urincho



**Lograr la autonomía**

progresiva de las niñas, niños y adolescentes, así como el aprovechamiento óptimo en su formación académica, uno de los fines







# PLAZA CENTRAL

JUAN R.  
HERNÁNDEZ

jraysmohd73  
@gmail.com

## Ataques

Conforme avanza la contienda electoral en la Ciudad de México, comienzan a registrarse 2 tendencias constantes: la proliferación de “encuestas a modo”, que intentan manipular o engañar al electorado, y los ataques de uno y otro bando sobre la destrucción de su publicidad.

En las alcaldías gobernadas por la oposición, son constantes las denuncias acerca del retiro de propaganda por parte de empleados de las demarcaciones, lo cual ha sido registrado y difundido ampliamente. Pero lo mismo ocurre en Xochimilco, donde el PAN también documentó con video e interpuso una denuncia en contra de José Carlos Acosta, exedil con licencia que busca cobijo en una diputación federal.

En ambos casos, sobre todo en el primero, serán los ciudadanos quienes avalen o desmientan a las encuestadoras que han presentado sondeos que no son acordes con la realidad. Será interesante ver el 3 de junio, una vez que se sepan los resultados de los comicios, qué empresas saldrán a dar la cara y asumirán el costo político y de credibilidad por prestarse al juego de la manipulación de tendencias.

Pero pasemos a un tema más amable. La candidata del PRD por el Distrito 12 local, con cabecera en la Alcaldía Cuauhtémoc, Rita Cecilia Contreras, presentó su Plan de Trabajo que, de ganar en las urnas, impulsará desde el Congreso de la Ciudad de México. En éste destaca la necesidad de que todos los programas, proyectos y políticas públicas que apruebe el órgano legislativo tengan como premisa básica la asignación de recursos económicos, para que se hagan realidad en beneficio de los habitantes de la capital del país.

Entre sus principales compromisos, resalta que los recursos aprobados por

el Congreso capitalino garanticen la obligación de proveer las herramientas necesarias para lograr un mayor progreso; entornos seguros; viviendas dignas; empleos bien remunerados; espacios públicos con excelentes servicios, y escuelas seguras y equipadas.

